

MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 282

CASTRO, 15 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Ord. N° 38 del 15.07.2016 de Depto. Cultura ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionario (a) Doña MONICA ADLER NAUDON , profesional Grado 10° para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 22 de Julio del 2016, con motivo de participar en la Convención Regional de Cultura, tema " Cultura, Territorio y Saberes ".

CANCELESE, un viático del 100% por el día 21 de Julio del 2016 y un 40% por el 22 de Julio del 2016, a la funcionaria anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE. -

ANOTASE COMUNIQUESE Y



MONTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"